



RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2021-0016-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JOICE JULIETA CORONADO
DEMANDADO: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGURO.

Señora Jueza, informo que el proceso de la referencia se encuentra para entrega de depósito judicial. Sírvase proveer.

Barranquilla, 14 de Febrero de 2022.

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD., Barranquilla- Atlántico, Febrero Catorce (14) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial, y el auto de fecha 19 de enero del 2022, donde se da por terminado el presente proceso, y el desistimiento del recurso de apelación presentado por la parte demandada, se ordena la entrega del depósito que se encuentran consignado en la cuanta judicial de este despacho, correspondiéndole al demandante JOICE JULIETA CORONADO la suma de (\$49.026.300) de manera virtual y sin necesidad de impresión del formato DJ04, lo anterior según lo establecido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en los acuerdos PSAA15-10319 y PCSJA21-11731 29/01/2021 art 15 (párrafo).

1

Por lo anterior, la parte demandante, podrá acercarse a la entidad bancaria BANCO AGRARIO, para realizar el retiro correspondiente, ya que el mismo se encuentra ordenado de manera virtual desde la plataforma de portal depósitos Judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

bdpv

Por anotación en estado	Nº26
Notifico el auto anterior	
Barranquilla, 15-02- _____ 2022 _____	
ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretario	